



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA  
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE  
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** TEPPEKI  
**Número de autorización:** 24526  
**Fecha de inscripción:** 21/01/2010  
**Fecha de caducidad:** 31/08/2021

**Titular**

**ISK BIOSCIENCES EUROPE N.V.**  
Pegasus Park, De Kleetlaan 12 B- Bus 9  
D-1831  
(Diegem)  
BELGICA

**Fabricante**

**ISHIHARA SANGYO KAISHA, LTD.**  
3-15, Edobori, 1-Chome  
550-002 Nishi-Ku  
(Osaka)  
JAPON

**Composición:** FLONICAMID 50% [WG] P/P  
**Tipo Función:** Insecticida

**Envases:**

**Presentación/Capacidad/Material**

Botellas de plástico (HDPE) de 1 ó 2 l. (diámetro boca: 56 mm) con 0,5, 1 o 2 kg. de producto.  
Rango de envases comprendidos entre 140 g y 5 kg.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Algodonero	PULGONES	75 g/ha	(Uso industrial): realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 14 días. Emplear un volumen de caldo de 200-800 l/ha. No superar el consumo de producto de 75 g/ha. Realizar la primera aplicación contra pulgones cuando el número de hojas o brotes que tengan uno o más pulgones sea superior al 5%. El control de pulgones puede alcanzar entre 1 y 2 semanas en función de las condiciones para la re-infestación, por lo que debe repetirse la aplicación si se observa la presencia de adultos procedentes de otras parcelas.
Calabacín	PULGONES	10 g/Hl	En invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 14 días. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha. No superar el consumo de producto de 100 g/ha. Aplicar cuando el desarrollo vegetativo del cultivo sea inferior a 1 m. El control de pulgones puede alcanzar entre 1 ó 2 semanas, se deberá repetir la aplicación si se observa la presencia de adultos. Entre dos aplicaciones y la siguiente se incluirá un tratamiento con otro aficida que tenga un modo de acción diferente.
Calabaza	PULGONES	10 g/Hl	(Aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 14 días. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha. No superar el consumo de producto de 100 g/ha.



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ciruelo	PULGONES	12 - 14 g/HL	Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 21 días. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha. No superar el consumo de producto de 140 g/ha. Realizar la primera aplicación contra pulgones cuando se prevea un riesgo elevado de infestación (generalmente a principios de primavera, cuando se desarrollan las primeras hojas y cuando se detecten los primeros adultos). Puede ser también empleado en aplicaciones preventivas al inicio de la floración.
Cítricos	PULGONES	5 g/HL	Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 14 días, y 1 aplicación en plantaciones jóvenes o reinjertadas. Emplear un volumen de caldo de 500-3.000 l/ha en plantaciones jóvenes y 2.000-3.000 l/ha en árboles adultos. No superar el consumo de producto de 100 g/ha en plantaciones jóvenes y 150 g/ha en plantaciones adultas. Realizar la primera aplicación contra pulgones cuando el número de hojas o brotes que tengan uno o más pulgones sea superior al 5 %. El control de pulgones puede alcanzar entre 1 y 2 semanas en función de las condiciones para la re-infestación, por lo que se repetirá la aplicación si se observa la presencia de adultos procedentes de otras parcelas.



Nº REGISTRO: 24526

TEPPEKI

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Manzano	PULGONES	12 - 14 g/HL	Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 21 días. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha. No superar el consumo de producto de 140 g/ha. Realizar la primera aplicación contra pulgones cuando se prevea un riesgo elevado de infestación (generalmente a principios de primavera, cuando se desarrollan las primeras hojas y cuando se detecten los primeros adultos). Puede ser también empleado en aplicaciones preventivas al inicio de la floración.
Melocotonero	PULGONES	12 - 14 g/HL	Incluye nectarino. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 21 días. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha. No superar el consumo de producto de 140 g/ha. Realizar la primera aplicación contra pulgones cuando se prevea un riesgo elevado de infestación (generalmente a principios de primavera, cuando se desarrollan las primeras hojas y cuando se detecten los primeros adultos). Puede ser también empleado en aplicaciones preventivas al inicio de la floración.
Melón	PULGONES	10 g/HL	(Aire libre e Invernadero): Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 14 días. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha. No superar el consumo de producto de 100 g/ha. Aplicar cuando el desarrollo vegetativo del cultivo sea inferior a 1 m. En cultivos en invernadero realizar la aplicación cuando el número de hojas que tengan uno o más pulgones sea superior al 5 %. El control de pulgones puede alcanzar entre 1 o 2 semanas, se deberá repetir la aplicación si se observa la presencia de adultos. Entre dos aplicaciones y la siguiente se incluirá un tratamiento con otro aficida que tenga un modo de acción diferente.



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ornamentales herbáceas	PULGONES	14 g/Hl	(Aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 1 aplicación por campaña al inicio de la infestación cuando el número de brotes que tengan uno o más pulgones sea superior al 5 %. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha. Emplear 14 g/hl en aplicaciones foliares sin superar el consumo de producto de 100 g/ha. En aplicaciones dirigidas al suelo la dosis será de 5 g/hl.
Ornamentales leñosas	PULGONES	14 g/Hl	(Aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 1 aplicación por campaña al inicio de la infestación cuando el número de brotes que tengan uno o más pulgones sea superior al 5 %. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha. Emplear 14 g/hl en aplicaciones foliares sin superar el consumo de producto de 100 g/ha. En aplicaciones dirigidas al suelo la dosis será de 5 g/hl.
Pepino	PULGONES	10 g/Hl	En invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 14 días. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha. No superar el consumo de producto de 100 g/ha. Aplicar cuando el desarrollo vegetativo del cultivo sea inferior a 1 m. El control de pulgones puede alcanzar entre 1 ó 2 semanas, se deberá repetir la aplicación si se observa la presencia de adultos. Entre dos aplicaciones y la siguiente se incluirá un tratamiento con otro aficida que tenga un modo de acción diferente.



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Peral	PULGONES	12 - 14 g/HL	Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 21 días. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha. No superar el consumo de producto de 140 g/ha. Realizar la primera aplicación contra pulgones cuando se prevea un riesgo elevado de infestación (generalmente a principios de primavera, cuando se desarrollan las primeras hojas y cuando se detecten los primeros adultos). Puede ser también empleado en aplicaciones preventivas al inicio de la floración.
Sandía	PULGONES	10 g/HL	(Aire libre e Invernadero): Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 14 días. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha. No superar el consumo de producto de 100 g/ha. Aplicar cuando el desarrollo vegetativo del cultivo sea inferior a 1 m. En cultivos en invernadero realizar la aplicación cuando el número de hojas que tengan uno o más pulgones sea superior al 5 %. El control de pulgones puede alcanzar entre 1 o 2 semanas, se deberá repetir la aplicación si se observa la presencia de adultos. Entre dos aplicaciones y la siguiente se incluirá un tratamiento con otro aficida que tenga un modo de acción diferente.



Nº REGISTRO: 24526

TEPPEKI

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Tomate	PULGONES	10 - 12 g/HL	(Aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 14 días. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha. No superar el consumo de producto de 120 g/ha. En cultivos en invernadero realizar la aplicación cuando el número de hojas que tengan uno o más pulgones sea superior al 5 %. El control de pulgones puede alcanzar entre 1 o 2 semanas, se deberá repetir la aplicación si se observa la presencia de adultos. Entre dos aplicaciones y la siguiente se incluirá un tratamiento con otro aficida que tenga un modo de acción diferente.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Calabaza, Melón, Sandía, Tomate	1
Melocotonero	14
Manzano, Peral	21
Algodonero	30
Ciruelo	35
Cítricos	60
Calabacín, Pepino	7
Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas	NP

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar mediante pulverización normal con tractor en cultivos al aire libre. Se podrá realizar además pulverización normal manual con mochila al aire libre en los cultivos de tomate, melón, sandía, calabaza, calabacín, pepino y plantas ornamentales. Para cultivos bajo invernadero el método de aplicación será pulverización manual mediante lanza o pistola.

**Excepciones:** --

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Seguridad del aplicador

Aire libre:

En manzano, peral, cítricos, melocotonero, ciruelo, algodón (industrial), ornamentales, tomate, melón, sandía y calabaza mediante pulverización con tractor y durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química como mínima protección individual y en aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo.

En ornamentales, tomate, melón, sandía y calabaza mediante pulverización manual con mochila durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Invernadero:

En tomate, melón, sandía, calabaza, pepino y calabacín (todos < 1 m de altura) mediante pulverización manual con lanza o pistola, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

Seguridad del trabajador

Aire libre:

En manzano, peral, melocotonero, ciruelo y cítricos mediante pulverización con tractor se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química en todas las tareas menos las de inspección.

En tomate, melón, sandía, calabaza y ornamentales mediante pulverización con tractor y pulverización manual con mochila, y en algodón mediante pulverización con tractor, se deberá utilizar ropa de trabajo.

Invernadero:

En tomate, melón, sandía, calabaza, pepino y calabacín (todos < 1 m de altura) mediante pulverización manual con lanza o pistola se deberá utilizar ropa de trabajo.

No entrar en el cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritación ocular. Categoría 2.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)
<b>Palabra Advertencia</b>	--





<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H319 - Provoca irritación ocular grave.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. (El fabricante o el proveedor especificarán las condiciones aplicables) P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. (El fabricante o el proveedor especificarán el tipo de equipo) P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático crónico 3
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P501 - Eliminar el contenido o el recipiente de conformidad con la normativa sobre residuos peligrosos. (El fabricante/proveedor especificará si los requisitos relativos a la eliminación se aplican al contenido, al recipiente o a ambos).

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

Spe8: No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Utilizar por la tarde una vez finalizada la actividad de vuelo de las abejas.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

**Otras indicaciones reglamentarias:**



Nº REGISTRO: 24526

TEPPEKI

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento:** --

**Requerimiento de datos/estudios complementarios:** --